



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**INFORME**  
**No. O 6/O 20**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) – Gestion 2020 y Orden de Trabajo O.T.GAI N° 36/2020 de 03.11.2020 de la Gerencia de Auditoria Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se efectuó la "Auditoria Operacional a la Operación de Administración de Bienes Realizables", por el periodo comprendido entre el 01.01.2020 y el 30.09.2020.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia de la Operación de "Administración de Bienes Realizables", de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes del Reglamento de Administración de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio (RD) N° 132/2017 de 26.09.2017.

El objeto del examen comprendió, la operación de Administración de Bienes Realizables, ejecutada en el marco del "Reglamento de Administración de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia".

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1 Bienes inmuebles realizables sin custodia asignada (R.01).
- 4.2 Bienes realizables otorgados en comodato que no cuentan con seguro a nombre del BCB (R.02 y R.03).
- 4.3 Falta clasificación y organización en la documentación cursante en carpetas de bienes realizables (R.04).
- 4.4 Actividad relacionada con la administración de los bienes realizables, no formalizada y procedimientos desactualizados (R.05).
- 4.5 Observaciones emergentes de la verificación física de bienes inmuebles de La Paz y El Alto (R.06).

La Paz, 20 de julio de 2021

MLME/cab